

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 JUN 2021

La solicitud de tener notificado al demandado no puede tenerse en cuenta, porque se observa que la citación para notificación personal y aviso de notificación, se indica como despacho donde se sigue el proceso es el 5° Civil del Circuito de Bogotá y no este.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

<p>JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 20 Hoy El Srío.  23 JUN 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
